



De la impertinencia al impostorismo. Un análisis del *gaslighting* como injusticia posicional¹

From impertinence to impostorism. An analysis of *gaslighting* as positional injustice

María Luján Christiansen*

Universidad de Guanajuato

Recibido: 14 de mayo de 2025 – Aceptado: 22 de septiembre de 2025 – Publicado: 1 de julio de 2026

Forma de citar este artículo en APA:

Christiansen, M. L. (2024). De la impertinencia al impostorismo. Un análisis del *gaslighting* como injusticia posicional. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 17(2), 547-567. <https://doi.org/10.21501/22161201.5189>

Resumen

Este artículo propone una lectura crítica del *gaslighting* y del síndrome del impostor como efectos relacionales de lo que se denominará *injusticia posicional*: una forma de daño que socava simultáneamente la autoconfianza epistémica y afectiva de un sujeto al ubicarlo sistemáticamente en un lugar de invalidez testimonial. A partir de una microficción estructurada en tres escenas (infancia, adolescencia y adultez), se examinan algunos de los modos en que el silenciamiento emocional y la desautorización cognoscitiva se articulan en prácticas familiares cotidianas que configuran subjetividades escindidas, atrapadas entre el deseo de decir y el mandato de cuidar. El artículo sostiene que el concepto de injusticia posicional permite despatologizar fenómenos subjetivos usualmente comprendidos como trastornos intrapsíquicos, y ofrece un marco fértil para pensar críticamente las maneras en que el agravio relacional se encarna y se perpetúa

¹ El presente artículo no deriva de una tesis ni se encuentra vinculado a un proyecto de investigación.

* Doctora en Filosofía de la Ciencia por el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesora-Investigadora en la Universidad de Guanajuato, coordinadora del Doctorado en Filosofía. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONAHCYT y coordinadora de la Red Plexus-UG: Estudios Críticos sobre Violencias y Complejidad Social. Guanajuato, México. Contacto: mariachr@ugto.mx; mlchris_mex@hotmail.com. ORCID: 0000-0003-2493-4812

bajo actitudes normalizadas de interacción. La metodología empleada se inscribe en los desarrollos del *narrativismo* y el giro afectivo, lo cual otorga relieve a saberes singulares y situados. La propuesta apunta, finalmente, a disputar los marcos de inteligibilidad que determinan quién puede hablar, qué puede decir y en qué condiciones alguien será creído o silenciado.

Palabras clave

Epistemología crítica; *Gaslighting*; Impostorismo; Injusticia posicional; Narrativas afectivas; Silenciamiento.

Abstract

This article offers a critical analysis of *gaslighting* and *impostor syndrome* as relational effects of what is termed *positional injustice*: a form of harm that simultaneously undermines a subject's epistemic and affective self-trust by systematically situating them in a position of testimonial invalidation. Drawing on a microfiction structured in three scenes -childhood, adolescence, and adulthood- it explores how emotional silencing and cognitive disauthorization are enacted in everyday familial practices, shaping fragmented subjectivities caught between the desire to speak and the imperative to care. The article argues that the concept of positional injustice provides a productive framework to depathologize subjective phenomena commonly framed as intrapsychic disorders. It also enables a critical examination of how relational harm becomes embodied and normalized through social interactions. Methodologically, the article is grounded in narrativism and the affective turn, centering situated and singular forms of knowledge. Ultimately, it aims to challenge dominant frameworks of intelligibility that govern who is allowed to speak, what can be said, and under what conditions one is believed or silenced.

Keywords

Affective Narratives; Critical Epistemology; Gaslighting; Impostorism; Positional Injustice; Silencing.

Introducción

El presente artículo parte del concepto de *injusticia posicional*, entendido como una forma de daño relacional en la cual un sujeto es simultáneamente desautorizado en su capacidad de conocer y de sentir. En situaciones de injusticia posicional no se niega únicamente la validez de un testimonio o de un afecto específico, sino que se erosiona estructuralmente la *disponibilidad relacional* que sostiene la autoconfianza epistémica y afectiva básica.

La injusticia posicional retoma el enfoque de Miranda Fricker (2007) en su concepto de *injusticia epistémica* (la cual no se limita a un déficit de información ni a errores cognitivos individuales, sino que constituye una desautorización estructural de la agencia testimonial).² Pero, además, pone en valor los aportes de Alison Jaggar (1989) y Sara Ahmed (2004) sobre experiencias de deslegitimación que involucran, más bien, a los afectos (entendidos estos no como fenómenos meramente privados, sino como formas de conocimiento singularizadas). En esta misma dirección, Alexis Shotwell (2017) argumenta que distintas formas de saber —práctico, afectivo y corporal— son sistemáticamente desvalorizadas en los marcos epistémicos hegemónicos, contribuyendo a perpetuar dinámicas de silenciamiento y exclusión. La *injusticia posicional* articula, entonces, una doble fisura: *epistémica*, al socavar la credibilidad y el acceso al reconocimiento testimonial; y *afectiva*, al invalidar las respuestas emocionales de quien experimenta una vivencia particular.

Para ilustrar esta dinámica, se toma como referencia una microficción estructurada en tres escenas que narran —sucintamente— la trayectoria biográfica de una persona que intenta comunicar un acto de abuso intrafamiliar (pero encuentra, como respuesta, un silenciamiento arrogante).

Tal itinerario permite comprender cómo la injusticia posicional (es decir, el ser inexorablemente puesto en un rol perjudicial) se puede cristalizar con el paso del tiempo y configurarse en fenómenos como los denominados *Gaslighting* e Impostorismo Existencial. Estos temas serán desarrollados en las secciones siguientes, a la luz de un caso presentado en formato de microficción.

Metodología

La elección de la microficción como estrategia metodológica en este trabajo responde a la necesidad de representar, con densidad emocional y precisión narrativa, dinámicas relacionales complejas que difícilmente pueden ser capturadas mediante descripciones conceptuales abstractas.

² Fricker (2007) distingue dos modalidades de expresión de la injusticia epistémica. Una de ellas es la "testimonial", que mina la credibilidad del hablante y su acceso al reconocimiento como agente epistémico válido. La otra modalidad es la que Fricker denomina "hermenéutica", suscitada cuando hay un vacío interpretativo que impide la elaboración o el entendimiento colectivo de ciertas experiencias. El enfoque de la injusticia posicional puede leerse como una articulación entre ambas dimensiones, con predominio de la testimonial.

En contextos de silenciamiento afectivo y epistémico, las formas de daño se manifiestan a través de señales microscópicas, omisiones y agrietamientos que, por su sutileza, resultan esquivos al análisis tradicional. Por ello, el caso expuesto no se usa aquí como ejemplo literario, sino como dispositivo de análisis reflexivo.

El relato microficcional permite escenificar ciertos procesos de desautorización epistémica y afectiva en escenas vitales concretas. Al condensar en breves episodios la progresión de un daño relacional sumativo, el dispositivo narrativo hace visible cómo la ruptura de la disponibilidad relacional fermenta a lo largo de los años. La ficción breve, en este sentido, funciona como un recurso heurístico que posibilita no solo ilustrar los fenómenos implicados, sino también provocar una comprensión experiencial y afectiva en el lector.

Desde una perspectiva epistemológica crítica, el uso de la microficción también es coherente con la reivindicación de formas de saber que han sido históricamente desestimadas en los marcos de conocimiento dominantes. Narrar estas escenas no significa trivializar el análisis, sino, por el contrario, restituir a los procesos de daño su espesor relacional, abriendo así caminos para una reflexión ética más profunda sobre la condición interseccional de las injusticias.

En suma, la microficción se inscribe aquí como una estrategia metodológica que habilita la representación, el análisis y la problematización de fenómenos micropolíticos del daño, permitiendo penetrar su densidad vincular. Esta elección se inscribe en el cruce de dos tradiciones contemporáneas fundamentales:

Por un lado, el *narrativismo* y la estructuración de la experiencia:

Siguiendo los desarrollos de Paul Ricoeur (1984), Jerome Bruner (1991) y Adriana Cavarero (2000), se asume que la narrativa no solo describe *hechos*, sino que organiza la experiencia vital, confiriéndole inteligibilidad temporal, afectiva y ética. La narrativa es, así, un modo primario de conocer y de construir mundo, especialmente en lo que respecta a la configuración del *self* y del lazo social. Por su condensación y capacidad de evocación, la micronarrativa ficcional permite representar las texturas emocionales y los roles epistémicos que constituyen las trayectorias de daño interpersonal.

Por otro lado, el denominado “giro afectivo” (*affective turn*) que, desde los trabajos de Sara Ahmed (2004), Eve Kosofsky Sedgwick (2003), Patricia Clough (2007) y Brian Massumi (2002), ha cuestionado la separación rígida entre razón y afecto, mostrando que los afectos son dimensiones constitutivas del conocimiento, de la acción social y de las formas de subjetivación. Los afectos no son simplemente respuestas internas, sino movimientos que configuran cuerpos, vínculos y mundos compartidos. Analizar el agravio relacional exige, por tanto, prestar atención no solo a los discursos explícitos, sino también a las intensidades emocionales, a los silencios y a los emplazamientos afectivos que organizan la experiencia.

Desde esta óptica, el relato permite mostrar cómo la injusticia posicional se inscribe en prácticas transaccionales microcotidianas que inciden sobre la agencia testimonial y la autoconfianza emocional. Lejos de ser un adorno estilístico, el recurso a la microficción habilita una comprensión situada de prácticas de exclusión epistémica y afectiva, ofreciendo un espacio desde el cual pensar la reparación de los vínculos.

Marco teórico

Este trabajo no aborda el *gaslighting* ni el síndrome del impostor como fenómenos exclusivamente psicológicos o individuales. Lejos de reducirlos a patrones internos de percepción o autoestima, proponemos analizarlos como formas complejas de injusticia, inscritas en dinámicas interaccionales que minan la posibilidad de validar la propia percepción, el propio juicio y el derecho a sentir. En otras palabras: estos fenómenos no serán tratados como trastornos o desórdenes intrapsíquicos, sino como efectos organizados de condiciones interpersonales específicas que vulneran tanto el sentido de competencia testimonial como la seguridad básica de la persona agraviada.

Esta lectura crítica permitirá, posteriormente, articular ambos fenómenos como expresiones de la injusticia posicional, lo cual será abordado como hipótesis central de este artículo. El marco teórico que sigue presentará, en primer lugar, los desarrollos contemporáneos que abordan el *gaslighting* como un proceso relacional y multidimensional. En segundo lugar, se analizará el síndrome del impostor como la resultante subjetiva de estas formas invariables de daño epistémico-afectivo.

Gaslighting como injusticia epistémica y afectiva

La noción de *gaslighting* ha sido históricamente utilizada para describir actos de manipulación psicológica mediante los cuales una persona es inducida a dudar de su percepción de la realidad.³ No obstante, enfoques contemporáneos han permitido sofisticar esta comprensión, recorriendo el análisis desde lo puramente individual hasta una perspectiva relacional. Así, el *gaslighting* se despliega a través de prácticas reiteradas de anulación, alejamiento emocional y control interpretativo, enmarcadas en relaciones de asimetría afectiva y regímenes sociales de poder. Por lo tanto, no se circunscribe a una mera condición clínica.

³ Aunque el término *gaslighting* ha sido ampliamente adoptado por la literatura psicológica contemporánea para dar cuenta de dinámicas de manipulación emocional y distorsión de la percepción subjetiva, no deriva del campo clínico. Su origen se remonta a la obra de teatro *Gas Light* (Hamilton 1938) y, especialmente, a su versión cinematográfica de 1944 (*Gaslight*, dirigida por George Cukor) en la cual el protagonista manipula a su esposa hasta hacerla dudar de su cordura, mediante pequeños actos cotidianos disfrazados de inocua normalidad. La recuperación del término en el ámbito de las ciencias sociales y de la salud mental ha permitido conceptualizar nuevas formas de violencia relacional, donde el daño no proviene del golpe, sino del silenciamiento sistemático y la invalidez del mundo interno del otro.

Kate Abramson (2014) sostiene que la efectividad del *gaslighting* depende de una reiteración de prácticas que anulan la autoridad (invalidaciones, ridiculizaciones, etcétera) que alteran la capacidad misma de la víctima de confiar en sus propios mapas del mundo, así como en su memoria y en sus estados emotivos. Una ejemplificación de lo que afirma Abramson podría ocurrir cuando, recurrentemente, se trivializa con discreción el testimonio de alguien sobre su sentir ante un maltrato (responder a observaciones como “creo que eso no estuvo bien” o “me hizo sentir incómoda” con frases como “siempre estás buscando problemas” o “no puedes tomarte todo tan personal”). Estas reacciones aparentemente inofensivas impulsan la suspicacia sobre la capacidad del propio juicio, al punto que la víctima empieza a interrogarse si acaso *realmente* vio lo que vio o sintió lo que sintió.

Robin Stern (2007) conceptualiza el *gaslighting* como un ciclo dinámico en el que las necesidades de validación afectiva de la víctima son explotadas para reforzar su dependencia del agresor. El *gaslighting* se alimenta de la alternancia entre la invalidación emocional y ciertas demostraciones intermitentes de calidez o reconciliación, creando un estado de vulnerabilidad progresiva. Un caso ilustrativo sería aquel en que el agresor, tras negar sistemáticamente la validez de las emociones de la víctima, le ofrece pequeñas dosis de cariño, reforzando así la esperanza y la autoduda de quien sufre el daño. En una veta similar, Amy Lewis Bear (2015) ubica el *gaslighting* como un componente estructural de los patrones de abuso emocional. No se trata de incidentes aislados, sino de ciclos de control emocional donde la víctima va quedando desorientada en su evaluación de la realidad y en su propio valor subjetivo, internalizando la incertidumbre emocional y debilitando los cimientos de la autoafirmación testimonial.

Otro aporte muy destacado en este ámbito es el de José Medina (2013), que propone el concepto de *fricción epistémica negada* para comprender cómo el *gaslighting* bloquea las posibilidades de resistencia cognitiva y afectiva. Al impedir que la víctima formule dudas, busque apoyos interpretativos o sostenga alternativas, el *gaslighting* interrumpe los procesos de resistencia crítica necesarios para mantener la *autonomía testimonial* (es decir, su capacidad de ser reconocida como sujeto epistémico válido en el espacio institucional). Piénsese en una situación como esta: una joven investigadora en un centro académico comienza a notar que sus ideas en reuniones de equipo son flagrantemente ignoradas, hasta que son retomadas —casi con las mismas palabras— por un colega hombre, momento en que reciben aprobación. Al plantear cautelosamente su frustración al coordinador, él responde: “No hagas de esto un tema de género, aquí valoramos las ideas por igual.” Con el tiempo, cada vez que intenta compartir su percepción de sesgo o exclusión, se le dice que está “leyendo de más”, “buscando conflicto” o que necesita “madurar profesionalmente”. Esta respuesta repetida no solo anula sus dudas, sino que también la priva del impulso de hablar con otras colegas, buscar referentes o articular una crítica más amplia. La posibilidad de construir alianzas interpretativas se clausura, y su malestar queda atrapado en una narrativa individualizante e invalidante. Este caso muestra cómo el *gaslighting* puede operar en

espacios donde se espera agencia racional y crítica, y, sin embargo, impide que la fricción epistémica se transforme en resistencia colectiva, extinguiendo así la posibilidad de reconstruir una lectura no complaciente.

El *impostorismo* como efecto de daño relacional

En su formulación clásica, el síndrome del impostor ha sido tradicionalmente caracterizado como un fenómeno psicológico por el cual ciertos individuos, a pesar de sus logros objetivos, experimentan una sensación persistente de inautenticidad personal y carencia de mérito de estos, acompañado de un constante temor a ser evidenciados.

Inicialmente descrito por Pauline Clance y Suzanne Imes (1978), el síndrome ha sido tratado mayormente como un trastorno estrechamente ligado a patrones internos de autoexigencia y perfeccionismo desadaptativo. No obstante, es primordial enfatizar los procesos *relacionales* de silenciamiento, desautorización y *gaslighting* que lo habilitan. En otras palabras, esta sintomatología no surge en el vacío: se incuba en vínculos donde la autoafirmación epistémica y afectiva ha resultado constantemente menguada. La víctima normaliza mandatos de invalidez recibidos en sus interacciones primarias, conformando un yo que se percibe a sí mismo como inadecuado, engañoso o fraudulento.

El *gaslighting* sienta las condiciones para que, posteriormente, surja el sentimiento de impostura (fácilmente confundido con un simple problema de autovalía o de “error cognitivo”). El *impostorismo* representa un daño relacional *acumulativo*, en el que la estructura misma del reconocimiento —propio y ajeno— ha sido diezmada. Puede leerse, entonces, como una sedimentación del agravio relacional sufrido a raíz de la internalización de experiencias vinculares que no solo han menoscabado la autoconfianza testimonial, sino también la percepción de autoeficacia emocional.

El trabajo de Alexis Shotwell (2017) sobre formas de conocimiento encarnado resulta particularmente relevante para comprender este proceso. Shotwell señala que los modos de saber que atraviesan el cuerpo, las emociones y las historias vividas son frecuentemente desautorizados por marcos epistémicos dominantes. En este sentido, la experiencia de sentirse un impostor puede entenderse como la manifestación de una ruptura profunda entre el saber encarnado del sujeto y los regímenes sociales de validación epistémica. Véase este caso: durante un seminario de teoría crítica, una estudiante comenta que, al leer un texto sobre migración, no pudo evitar pensar en su propia historia familiar: su padre y sus dos hermanos cruzaron la frontera sin documentos, caminando durante días por el desierto y sin saber ella nada sobre su paradero durante más de un mes. La alumna lo narra sin dramatismo, más como quien se pregunta si eso también *cuenta* como sa-

ber. El profesor asiente con amabilidad, pero responde: “Eso es interesante como punto de partida emocional, pero enfoquémonos en el argumento estructural del texto.” La clase continúa. Nadie retoma el comentario de la alumna.

Sin descalificarla abiertamente, el mensaje que recibe del grupo es claro: su experiencia no entra dentro de los marcos legítimos de producción de conocimiento. El saber situado —atravesado por el cuerpo, la historia migrante y las emociones— es relegado al plano de lo anecdótico o lo privado. Aunque la estudiante domina el texto y puede argumentar con solidez, empieza a preguntarse si su forma de comprender “cuenta” realmente. Su cuerpo lo registra: participa menos, duda de sus palabras, busca modos más neutros de intervenir. Allí se manifiesta lo que Shotwell denomina *ruptura* entre el saber encarnado y los regímenes sociales de validación epistémica.

En suma, el impostorismo debe ser entendido como una *secuela relacional* de recalcitrantes prácticas de silenciamiento epistémico-afectivo (*gaslighting*) que escinde al sujeto y lo coloca ante dos saberes que se excluyen: por un lado, su saber experiencial (vívido pero irrelevante), y, por otro lado, el saber socialmente aceptado (disonante y abstracto, pero “relevante”).

Resultados y discusión

Microficción de tres escenas

Con el fin de explorar de manera situada y sensible los procesos de desautorización que subyacen al *gaslighting* y al impostorismo, se presenta a continuación una microficción estructurada en tres escenas. Como ya se advirtió, esta narrativa breve no busca ilustrar conceptualmente los fenómenos analizados, sino visualizar, en registros emocionales y cotidianos, la progresión de un agravio que se mantuvo sin reparación a pesar del paso del tiempo (con efecto “bola de nieve”).

A través de episodios vitales que suceden en la infancia, la adolescencia y la adultez de la protagonista del microrrelato, se representa la cristalización de prácticas de *inferiorización*, apartamiento y sujeción que configuran las condiciones de posibilidad para la emergencia de lo que denominaremos luego injusticia *posicional*.

En la *primera escena*, titulada “No lo digas”, una niña de 5 años le comunica a su madre un malestar físico: “Má, me arde cuando hago pis”, y revela que ello sucede desde que su tío juega con ella al “túnel mágico”. La reacción materna no es de negación explícita, sino de evasión abso-

luta: la madre, que está cocinando, guarda silencio, desvía la mirada hacia el ventiluz, cierra con fuerza la tapa de la olla, y en ningún momento establece contacto visual con la niña. No pronuncia frases como “eso no es cierto” ni “explicame qué pasó”; simplemente no responde, dejando que el peso del silencio se interponga entre ambas.

La tarde transcurre en un clima denso de encierro emocional: la madre permanece recostada en su habitación, a oscuras, con un paño frío empapado en vinagre en la frente, y con una radio encendida en volumen muy bajito.

Más tarde, al llegar el padre, la madre no menciona la confesión de la niña; en cambio, se limita a hablar sobre un problema doméstico: el refrigerador pierde agua y la cocina se encharca. Así, el drama es trasladado hacia una queja insípida, invisibilizando tanto el dolor como el testimonio infantil. La niña, testigo silente de la escena, siente el alma de su madre tan helada como el agua que chorreaba del refrigerador.

En la *segunda escena*, titulada “Sé buena”, la protagonista, ahora adolescente (16 años), se ve forzada a visitar al mismo tío mencionado en la escena anterior, recientemente enviudado. La propuesta materna —“Vamos a visitarlo. Está muy solo”— provoca en ella una reacción visceral inmediata: un nudo en el estómago que remite a sus experiencias de infancia. Al llegar, el tío la abraza con una mano tibia y demorada, retrotrayendo el recuerdo de susurros infantiles: “haz lo que al tío le gusta, y no se lo cuentes a nadie”.

En ese instante, la joven experimenta una serie de sensaciones emocionales que se corporizan espontáneamente: su cuerpo se entumece, sus piernas se aflojan y el mundo afectivo de su infancia irrumpe con fuerza. Sin embargo, cualquier posibilidad de expresar su malestar queda anulada por la interpelación materna: “No seas maleducada”. Así, la madre no solo ignora las señales corporales de incomodidad, sino que exige una performance afectiva de normalidad, reactivando la lógica del silenciamiento y la autocensura.

Durante toda la visita, la adolescente habla lo justo, mientras su cuerpo parece hablar en silencio a través de las tripas que le rugen. Comprende que su dolor no solo es invisible, sino también inconveniente, algo que debe ser reprimido para preservar la imagen familiar.

En la *tercera escena*, “No tienes paz”, la protagonista, ya adulta (42 años), enfrenta una nueva instancia de desplazamiento y negación. Una discusión trivial sobre una fecha olvidada (el cumpleaños de una pariente) da paso a una evocación nostálgica por parte de la madre: “¡Tu tío siempre era el que recordaba cada cumpleaños! ¡Era tan bueno con los chicos!”.

Ese comentario banaliza de forma brutal la historia de dolor vivida por la hija. La protagonista, tomada por una oleada de rabia largamente guardada, no se contiene y replica: “¡Qué asco ese viejo depravado!”. Pero la respuesta materna no busca comprender el estallido afectivo, sino *ubicar* a la hija: “¡Pobrecito mi hermano! ¡Ni con los muertos tienes paz!”, sentencia la octogenaria, situando a la hija nuevamente en el lugar de la irreverencia, y no de la doliente.

Tras esta confrontación, la madre retoma su ritual diario de la hora del té —unta la mermelada en el pan tostado y comenta distraídamente que “apenas son las siete y ya es casi de noche”—, como si nada significativo hubiese ocurrido. Esa indiferencia, revestida de inocua cotidianeidad, sella el distanciamiento afectivo que ha atravesado toda la vida de la protagonista.

Gaslighting e impostorismo como injusticia posicional. Análisis del caso.

Esta microficción estructurada en tres escenas —infancia, adolescencia y adultez— ofrece un material privilegiado para examinar el avance gradual de la degradación cognoscitiva y emocional, a través de actitudes que aquí llamaremos *maniobras epistemicidas* (tal nombre refleja la negación de la condición epistémica en un sentido cognitivo y afectivo: se trata al sujeto como incompetente para saber qué le pasa y qué siente). Esa redundante *ubicación* del sujeto en un lugar de *no-saber* es precondition de un deterioro relacional que abonará a la pérdida de autoconfianza que subyace tanto al *gaslighting* como al impostorismo. Por ello, dichos fenómenos pueden enmarcarse en la definición de *injusticia posicional*, la cual describe la colocación inexorable de un sujeto en un rol vincular que lo agravia epistémica y afectivamente. Tal injusticia ocurre mediante micromovimientos despectivos que muy fácilmente podrían pasar desapercibidos desde una mirada súbita y superficial.

En el caso que se expone, se puede constatar cómo un determinado estilo interaccional de larga data entre una hija y su madre asienta eficazmente la autoduda de la hija en su saber y en su sentir, pero también, y al mismo tiempo, la culpa.

Proponemos aquí una sumersión en el relato para subrayar la importancia de gestos mínimos que, escena por escena, van insuflando un estado de confusión que hace que el recuerdo quede indefinido y convenientemente suavizado.

Escena I: Primer desplazamiento epistémico y afectivo

El primer gran desalojo ocurre en la infancia, cuando la niña revela un síntoma físico asociado a un supuesto juego con un adulto. Lo dicho insinúa, de manera apenas velada, la existencia de, al menos, un juego agresivo, anómalo. La reacción de la madre produce un *silenciamiento desplazado*: no niega verbalmente el testimonio, pero esquiva la mirada, desvía la atención al ventiluz y canaliza la tensión hacia un objeto exterior (las moscas, la cocina). Esta *no-respuesta* es, en sí misma, un acto de desautorización: el testimonio no es contestado, ni validado, ni investigado. La niña no es acusada de mentir, pero tampoco se le da veracidad ni se exhibe curiosidad por lo que está contando.

Más aún, el furioso cierre de la olla, la posterior somatización de la madre (el dolor de cabeza, el encierro en su cuarto) y el cambio de tema en presencia del padre (hablar del refrigerador en lugar del abuso) consolidan un marco de *expulsión emocional*, en el cual el conflicto real es cohibido y sustituido por preocupaciones domésticas triviales.

Este primer movimiento deposita en la niña la incertidumbre sobre la legitimidad de su experiencia, sin que se le diga explícitamente que está equivocada: se la aparta del marco de *relevancia afectiva*, creando un debilitamiento inicial en su autoconfianza perceptiva y testimonial.

Pero, además de que su relato es colocado en el lugar de lo inaudible, se instiga la *culpa afectiva* por el derrumbe emocional de su madre. La niña es dejada en un lugar desde el cual puede sentir que es mala porque hizo poner muy enferma a su madre y porque, además, ahora su tío se podría sentir muy decepcionado por lo que ella dijo.

Escena II: Interiorización del autosilenciamiento y desplazamiento interno

A los dieciséis años, la protagonista ya ha interiorizado mecanismos de autosilenciamiento. El cuerpo repele la sugerencia de visitar al tío (“se me retorció la panza”), pero ella no expresa verbalmente su disgusto. Desde una posición externa al vínculo, uno podría preguntarse: ¿por qué no se opone? Pero es importante entender que, ahora, el relegamiento ocurre *dentro de sí misma*: el nudo en el estómago no se traduce en la adopción de una posición propia, autónoma, libre. No contraría el deseo de la madre, sino que se autocontiene. La reacción de ella no concede, pero tampoco niega. Es un sí, aunque forzado, racionalizado y desconectado de la respuesta que recibe de su registro sensorial.

La madre refuerza activamente este autosilenciamiento al exigir la preservación de la apariencia social: “No seas maleducada”. El mandato materno opera como una actualización del patrón infantil: lo que se *siente* no puede ser más importante que lo que se *debe*. Los códigos de cortesía y docilidad no admiten excepción alguna. La agresión emocional del tío, revivida en el abrazo y en las memorias infantiles, no puede ser confrontada ni validada: tiene que ser encubierta bajo las normas de empatía, comprensión, amabilidad y “buena educación”.

Este segundo enmudecimiento profundiza el agravio inicial: no solo se desautoriza el dolor, sino que se exige su *negación activa*. El cuerpo de la joven sufre (“las tripas me rugían”), pero su voz permanece callada. Aquí se configura una segunda capa de *gaslighting*, ahora internalizada: la propia percepción corporal-emocional es considerada, por ella misma, una sensación difusa, inapropiada, discordante e improcedente.

Escena III: Consolidación de la autoduda y fractura del lazo testimonial

En la adultez, la protagonista finalmente rompe el pacto de silencio y enfrenta abiertamente a su madre (“¡Qué asco ese viejo depravado!”). Sin embargo, la respuesta materna no reconoce el daño, sino que reinstala la *inversión culpabilizadora*: “¡Ni con los muertos tienes paz!”. El reproche inscribe nuevamente el conflicto dentro de la falta moral de la víctima, no del victimario.

El acto materno de retomar tranquilamente el té y comentar sobre el anochecer (luego de semejante confrontación) cristaliza la indiferencia afectiva estructural: el dolor no altera el curso cotidiano, no provoca un salto narrativo. Es como si no mereciera ser tematizado. Enfatizar el hábito rutinario diluye el desmoronamiento emocional y reafirma la nimiedad del daño.

Aquí se completa la dinámica del *gaslighting*: la hija no solo ha sido sistemáticamente desautorizada en sus percepciones y sentimientos, sino que ha sido llevada a vivir sus propias emociones como transgresiones. Se configura así el ostracismo epistémico y afectivo en el que queda envuelta: su verdad y su dolor carecen de lugar legítimo en el mundo compartido. El comentario de la madre la sitúa, una vez más, en el lugar de “lo incorrecto”, desde donde muy fácilmente esa hija adulta podría “perderse” en la nebulosa de la autoduda: “¿está mal, a estas alturas de la vida, reabrir un tema tan añejo?”; “¿no debería ella haber dado vuelta a la página y olvidar?”; “¿es esta una actitud revanchista hacia esta madre anciana?”; “¿y el padre?, ¿debió ella también contárselo a su papá?”; “¿ha tratado injustamente a su madre al cargarle solo a ella esta acusación y proteger a su padre de semejante secreto?”; “¿es ella una hija rencorosa y despiadada al pretender ganarle la pulseada a una madre ya marchitada y desvalida?”.

En un contexto semejante, el *gaslighting* opera imperceptiblemente como *desorientación*. La hija no duda de lo que pasó, pero sí de su derecho a nombrarlo y renombrarlo. También sospecha de la legitimidad de su propia voz, a la que puede sentir como desatinada o indigna. Así, el daño no radica solo (ni tanto) en el silencio impuesto, sino en que ese silencio se ha vuelto *criterio interno*: la hija se pregunta si está siendo cruel e inoportuna. El resultado no es solo la confusión, sino una forma sofisticada de *autosospecha*, donde incluso el intento de sanar puede parecer una traición egoísta.

En un sistema vincular tan íntimo y reciclado como el de esta diada entre madre-hija, romper el silencio no significa simplemente hablar, sino desafiar una danza relacional sostenida durante décadas. Es menester, en este punto, dimensionar apropiadamente la fuerza inercial del sistema interaccional creado y resguardado por la diada, basado en un acuerdo tácito de no nombrar el dolor. Ese silencio entre madre e hija no es un vacío pasivo, sino un *silencio organizado, coordinado*, “tejido de a dos” (“yo no te pregunto y tú no me cuentas”). Esto abre la posibilidad de observar cómo es factible ir acomodándose a lo largo del tiempo a una manera de afrontar el antagonismo donde *la negación* se convierte en un mecanismo de adaptación mutua frente a lo innombrable. En otras palabras, este tipo de ecología vincular deja ver que la *negación* no es un fenómeno unidireccional, sino *relacional*: basta con uno solo para confesar, pero se requieren dos para *negar*.

La peculiar situación de eludir activamente una verdad que otros verían como innegable, y acostumbrarse a ese silenciamiento al punto de invisibilizarlo, exige un extraordinario *control* de las conversaciones y de las interacciones. Resguardar por tanto tiempo un secreto delicado requiere de limitar sigilosamente toda referencia a “lo innombrable”, por más indirecta que fuese. El tipo de comunicación que suele imperar en entornos semejantes es contrario a la espontaneidad: debe ponderarse y medirse lo que se dice y lo que se calla. Las conversaciones profundas devienen peligrosas (la información fluye “a cuentagotas”), y son sustituidas por charlas casuales, que no permiten penetrar la hondura del dolor si este proviene de un pasado comprometedor. El “silencio coorganizado puede resultar sustituido —y disimulado— por cierto “ruido conspirativo” (como esa radio que sonaba en la penumbra y que rompía un silencio insoportable para una madre presente, pero no disponible, ante el sufrimiento de su hija).

Convivir con una verdad de la que nadie habla es como aprender a moverse en una habitación en medio de la cual se halla un gran elefante al que hay que esquivar, pero sin que nadie se atreva a mencionar esa presencia enorme, tan imposible de ignorar como de nombrar. No solo se prohíbe tácitamente hablar del tema del abuso, sino que se prohíbe hablar de la prohibición misma (es decir, se hace silencio sobre el silencio, se niega la negación: “ignorar” el elefante es, en sí, el elefante). Desobedecer la pauta que organiza el sistema interaccional (esa danza epistémico-afectiva) puede tener efectos desestabilizadores al alterar las posiciones originales (similar a un cambio coreográfico). Piénsese, por ejemplo, en el siguiente escenario:

Secuencia original: La hija (B) transmite una información que la madre (A) niega. La hija desconfía de sí misma, se culpa por dañar a la madre y duda de su propia lealtad. Se autosilencia y se autocontiene. El conflicto con (A) se atenúa, la asimetría se mantiene, y el vínculo sobrevive.

El riesgo de desobedecer la pauta de cosilenciamiento, y de subvertir la dinámica de roles, no es sencillo de identificar. Por un lado, el sinceramiento y la aceptación de una verdad compartida podrían significar una gran ganancia epistémica (al disminuir la disonancia cognitiva de la hija). Pero, por otro lado, si ese intento de sinceramiento fracasa, y conlleva además un derrumbe emocional de la madre, se podría potenciar el sentimiento de ser una hija despiadada y decepcionante. Esto último, el temor a defraudar, es el núcleo del impostorismo, puesto que arrastra al sujeto a una ingobernable necesidad de tener que demostrar(se) que sí está a la altura de las expectativas y necesidades del otro.

El ciclo del infierno: injusticia posicional y marginalidad ontológica

Recapitulando, la protagonista del microrrelato vive sus primeras experiencias de desautorización testimonial y afectiva en la infancia (primer momento). El acto de testimoniar —“Me arde para hacer pis” “desde que el tío juega al túnel mágico” — encuentra como respuesta el silencio y la indiferencia materna. Sobre esto, hay que recalcar que la *no-respuesta es una respuesta*. En la danza relacional, incluso la inmovilidad genera movimiento: la madre, al no decir nada, dice mucho. Emite un mensaje tácito: “de esto no se habla”, “esto no pasó”, “esto no existe”. Y esa carga semiótica, dirigida al cuerpo infantil, queda como huella de lo que no fue permitido saber ni sentir. Ese mutismo materno no es un vacío, sino una forma específica de respuesta: deslegitimadora, que no aloja el testimonio, y que desvía la connotación afectiva y epistémica hacia un *no-lugar* (meollo de la injusticia posicional en la que queda aprisionada la niña). Esa respuesta no se manifiesta como rechazo abierto, ni advertencia, ni regaño, sino como una *no-disponibilidad* que anula la existencia epistémica y afectiva de la niña.

Todo comportamiento humano en interacción comunica algo, incluso la indiferencia o la inacción.⁴ El desvío de la mirada, el repentino cambio de tema o el cerrar con vehemencia la tapa de una olla son actos comunicativos plenos ante una confesión que desborda sentido. Los efectos relacionales capaces de generar pueden ser tan contundentes como una ofensa, un grito, un insulto, un puñetazo en la puerta o una bofetada. Ese silenciamiento materno recrudece y reafirma el *acto fundacional de gaslighting* sufrido por la niña, ocurrido en la relación abusiva instaurada por el tío. Nótese que este último —el agresor— omite sistemáticamente reconocer los signos de in-

⁴ Desde el enfoque que se viene siguiendo, donde toda interacción comunica y toda manifestación o su omisión tiene valor semiótico (Bateson, 1972). Consultar a Watzlawick, Beavin y Jackson (1967).

comodidad, sufrimiento y desconcierto que la niña expresa con su cuerpo cuando “juegan”. Lejos de responder a su nerviosismo, su falta de disfrute o su resistencia no verbal, el tío construye una situación comunicativa donde la única interpretación válida es la que él impone: que están “jugando”. Esta omisión sistemática de lo evidente opera como una forma primaria de *gaslighting*, puesto que niega la legitimidad del sentir de la niña, desautoriza su capacidad de interpretación afectiva y genera una discordancia entre lo que ella experimenta y lo que “debería” sentir según el marco impuesto. Tal disociación repetida, sostenida y legitimada por el medio familiar, prefigura la injusticia posicional, al producir una subjetividad escindida, que duda de sus percepciones, y que empieza a suponer que la falla está en ella, no en el entorno que la rodea. En otras palabras, el tío inaugura una vía de acción que promueve una injusticia posicional, epistémica y afectiva, y la reacción de la madre sigue el mismo carril. Si bien la actitud de ella no es en sí un abuso, tampoco responde de manera tal que la interrumpe. Ese primer momento de desautorización sufrido por la niña (perpetrado por dos figuras adultas de quienes se espera un cuidado protector: la madre y el tío) genera un desgarramiento en la confianza básica sobre la propia interpretación de los hechos y en la legitimidad del dolor.

En la adolescencia (segundo momento), la microficción muestra una continuidad en la dinámica de autosilenciamiento: la joven mantiene la distancia emocional con su madre, incapaz de reclamar o de buscar reparación. El vínculo afectivo permanece erosionado, y la joven se abstiene de expresar sus temores o reclamos. Esta fase refleja la *internalización del gaslighting*: la voz interna que duda de sí misma ha sustituido al agente externo. Ya no es necesaria una desautorización explícita; el silenciamiento opera desde dentro, bajo la forma de una autodesconfianza estructural. Los efectos *corrosivos* del *gaslighting* relacional que ha operado durante años podrían ser fácilmente confundidos con dudas racionales, pero son, más bien, erupciones de una forma de funcionamiento teñido por la ambivalencia cognitiva y afectiva que llevan a la adolescente a conflictuarse e inculparse (“¿No es injusto juzgar al tío solo por eso?, ¿y qué pasa con los buenos recuerdos, como cuando nos llevó al show de patinaje sobre hielo porque yo soñaba con ir a ese espectáculo?, ¿no soy cruel con mi mamá al exigirle una fortaleza que no tiene?”).

Así, el *gaslighting*, cuando se vuelve estructural, *no* necesita una negación explícita en cada ocasión: interpone una matriz subjetiva donde la víctima misma reproduce la mirada que la desautoriza. Lo vivido no se niega del todo, pero tampoco se puede afirmar sin remordimiento. La ambivalencia afectiva y el silenciamiento emocional aprendido reflejan el dilema moral de la adolescente al intentar integrar lo traumático con lo amoroso, en un marco que inhibe la confirmación plena de su experiencia.

La actitud impostorista comienza a configurarse aquí como una estructura afectivo-cognitiva: la adolescente experimenta un desajuste entre su percepción íntima de injusticia (ya atenuada) y su incapacidad para sostenerla como válida frente al otro.

En la adultez (tercer momento), lo que se despliega es una *doble lealtad paradójica*. Por un lado, ella (la hija) vive en una época en la que el discurso feminista y los marcos de protección de la infancia han impulsado nuevas formas de nombrar el abuso y de interrumpir el ciclo del silencio. La figura del “viejo depravado” aparece, entonces, como una expresión del quiebre: una toma de posición crítica frente a una violencia que, durante años, fue imposible de señalar. Pero, por otro lado, persiste —con la misma fuerza— la fidelidad hacia la madre, figura ambigua y sufriente, cuya fragilidad emocional la protagonista sigue intentando proteger.

Cuando la madre reacciona con enfado o negación ante la mención del tío, la pauta relacional de silenciamiento se reaviva (“¡No tienes paz ni con los muertos!”). Y la hija, a pesar de haber dado un paso hacia la palabra, vuelve a retraerse, vuelve a cuidar. Lo que aquí acontece ya no es solamente el efecto del *gaslighting* originario, sino la ebullición de un *impostorismo afectivo* que endurece la vivencia de no estar siendo una “buena hija”, la necesidad de demostrar amor mediante la renuncia al reclamo, el miedo a herir o a ser rechazada. Cuidar emocionalmente al victimario o a los testigos pasivos funge como estrategia para sostener vínculos que fueron su única referencia de afecto.

Cabe citar nuevamente a Sara Ahmed (2017), quien ha mostrado cómo, en contextos familiares y sociales donde el mandato es la armonía, la mujer que nombra la violencia rompe una forma de lealtad afectiva y es señalada como la que “arruina el momento” o “lastima a la familia”. Judith Herman (1992), por su parte, ha estudiado cómo muchas sobrevivientes oscilan entre el impulso de hablar y el pánico a las consecuencias vinculares de hacerlo, pues el trauma interpersonal se aloja justamente en el tejido que une y sostiene los lazos significativos. A su vez, Alicia Puleo (2011) advierte que el mandato de cuidado atribuido históricamente a las mujeres —madres, hijas, esposas— ha operado como dispositivo de subordinación emocional al exigir que la sensibilidad hacia el otro anule la afirmación del propio daño.

En esta tensión entre dos sistemas morales —uno que legitima la denuncia y otro que exige preservar vínculos a costa del sí mismo— la subjetividad se destaja. Hablar se vuelve posible, pero no sin culpa; y callar, aunque conocido, ya no es del todo soportable. La mujer adulta queda entonces cautiva en esa zona gris donde la reparación no alcanza y el apego aún pesa demasiado.

Así, el análisis de las tres escenas muestra cómo el *gaslighting* no solo desorganiza coyunturalmente la interpretación de la realidad, sino que, tolerado a lo largo del tiempo, configura subjetividades marcadas por el exilio epistémico-afectivo y por un profundo sentimiento de *impostura existencial*. Esta se expresa como la experiencia de estar “fuera de lugar” cuando se intenta ocupar un espacio de demanda, de palabra, de desacuerdo, o de sinceramiento. Tal impostura no se produce espontáneamente, sino que se asimila como rol afectivo, como estilo de sobrevivencia en contextos donde la discordia amenaza con quebrar los vínculos o la estabilidad emocional de la familia. La subjetividad queda así moldeada por un *mandato de acomodación silenciosa*: ceder,

retirarse, no ser “demasiado intensa”, no ser complicada, no confrontar. Dicho de otra forma: se trata de un aprendizaje posicional que enseña que ocupar el centro —ser escuchada, creída, sostenida— no está disponible para una, y que cualquier intento de hacerlo será leído como desmesura o ingratitud.

Este sentimiento, profundamente arraigado, promueve una *disposición estructural al autoborrado*. La persona no solo duda de lo que sintió, sino que se retira del conflicto antes de que comience, convencida de que no tiene el derecho de estar allí o de que su presencia generará más daño que reparación. En palabras de Berenice Fisher (1992), el sujeto dañado aprende a “negociar su ser” dentro de sistemas que le exigen silencio como condición de pertenencia. Marilyn Frye (1983) ha nombrado esta experiencia como *falsedad relacional*: una estructura afectiva que exige presentarse como entera cuando se está rota, sonreír cuando duele, callar cuando algo quema. Desde la epistemología crítica, Kristie Dotson (2011) identifica allí una forma de *autosilenciamiento preventivo*, resultado de haber sido sistemáticamente desoída, desacreditada o desplazada.

Esto renueva un *ciclo de impostura*. En el caso analizado, la hija se siente constreñida a demostrar constantemente que se merece estar ahí, que es suficientemente buena, suficientemente cuidadosa, suficientemente agradecida. No se trata de una inseguridad circunstancial, sino de una forma afectiva de *marginalidad ontológica*, en la que el valor de uno está siempre en cuestión y debe ser convalidado desde fuera. Como han señalado Devon Price (2022) y Moya Bailey (2021), el llamado “síndrome de la impostora”, más que una patología individual, es un efecto estructural de haber habitado históricamente lugares de exclusión afectiva, epistémica y moral. En la tensión entre la necesidad de decir y el mandato de cuidar, la subjetividad se debate entre la culpa, la retirada y la lucha por una voz propia.

Conclusión

El recorrido analítico propuesto en este trabajo permitió visibilizar cómo el *gaslighting* y el *impostorismo*, lejos de ser fenómenos individuales o episódicos, constituyen manifestaciones concretas de una *injusticia posicional* que se despliegan en el tiempo a través de prácticas vinculares minúsculas, persistentes y emocionalmente insidiosas. El uso de la microficción como dispositivo reflexivo hizo posible captar esa solidificación de un vínculo afectivo y epistémico capaz de transformar la duda impuesta desde fuera en autodesconfianza, y el silencio prescrito en autosilenciamiento.

La niña que alguna vez dijo “me arde al hacer pis” y no recibió respuesta, deviene una adolescente que calla para no incomodar, y luego una adulta que se interrumpe a sí misma por temor a afligir a su madre. Esa trayectoria no se explica estrictamente en términos de debilidades individuales, sino en relación con experiencias interaccionales complejas donde el saber y el sentir fueron sistemáticamente desautorizados. Así, la figura de la impostora no encarna una pseudo-identidad, sino una subjetividad desdoblada, forzada a actuar una pertenencia que exige renunciar a su verdad.

En este sentido, el concepto de *injusticia posicional* revela su gran fertilidad teórica y micropolítica, al desplazar el foco desde el déficit interno hacia las condiciones relacionales que producen toda una gama interseccionalizada de opresiones epistémicas y afectivas, que tienen por resultado la autoanulación. Este marco conceptual facilita nuevas formas de comprensión crítica y de intervención ética. No se trata de medicalizar la herida, sino de leerla como efecto encarnado de vínculos que fallaron en su tarea de reconocimiento, sostén y validación.

El presente recorrido buscó mostrar que no hay manera de entender la experiencia de deslegitimación sin atender a las coreografías interaccionales que la estimulan: silencios disciplinantes, miradas que se desvían, normas tácitas que castigan la disrupción. El *gaslighting* no es solo manipulación: es *pedagogía relacional del no saber*. Y el *impostorismo* no es solo inseguridad: es efecto de haber sido ubicada —una y otra vez— en el margen de lo creíble y de lo querible. Poder nombrar estas formas de daño implica disputar los marcos de inteligibilidad que dictan quién puede decir, qué puede decir y con qué consecuencias.

Desde esta perspectiva, si tanto el *gaslighting* como el impostorismo deben ser entendidos como fenómenos vinculares, su reparación no puede limitarse a intervenciones individuales de reestructuración cognitiva. Es imprescindible desplazar la interpretación desde una lógica *deficitaria-patologizante* hacia una lectura relacional y contextual, admitiendo que estos fenómenos no son síntomas de un yo frágil, sino efectos estructurales de un sistema de asimetrías injustas y excluyentes. Aquí reside la potencia *despatologizadora* del enfoque propuesto: reubicar el malestar, no para trivializarlo, sino para reinscribirlo en su geografía micropolítica, abriendo caminos que no se limiten a fortalecer la resiliencia individual, sino que nutran un entramado de disponibilidad relacional donde el reconocimiento epistémico y afectivo no sea condicionado ni vulnerado.

La justicia posicional, en su doble dimensión epistémica y afectiva, debe entenderse como la restitución de la confianza básica en el propio saber y en el propio sentir, abonando a un horizonte ético indispensable para enfrentar los corolarios del daño posicional. Este horizonte implica, en última instancia, reimaginar vínculos que no solo reconozcan las voces y los dolores, sino que habiliten activamente la reconstrucción de subjetividades fragmentadas.

Conflicto de intereses

La autora declara la inexistencia de conflictos de intereses con institución o asociación comercial de cualquier índole.

Referencias

- Abramson, K. (2014). Turning up the lights on gaslighting [Encendiendo las luces sobre el gaslighting]. *Philosophical Perspectives*, 28(1), 1–30. <https://doi.org/10.1111/phpe.12046>
- Ahmed, S. (2004). *The cultural politics of emotion* [La política cultural de la emoción]. Routledge.
- Ahmed, S. (2017). *Living a feminist life* [Vivir una vida feminista]. Duke University Press.
- Bailey, M. (2021). *Misogynoir transformed: Black women's digital resistance* [Misogynoir transformada: la resistencia digital de las mujeres negras]. NYU Press.
- Bateson, G. (1972). *Steps to an ecology of mind* [Pasos hacia una ecología de la mente]. Chandler Publishing Company.
- Bear, A. L. (2015). *Victims of gaslighting: Recognizing manipulative and emotionally abusive people-and breaking free* [Víctimas del gaslighting: cómo reconocer a las personas manipuladoras y emocionalmente abusivas, y cómo liberarse de ellas]. CreateSpace Independent Publishing.
- Bruner, J. (1991). The narrative construction of reality [La construcción narrativa de la realidad]. *Critical Inquiry*, 18(1), 1–21. <https://doi.org/10.1086/448619>
- Cavarero, A. (2000). *Relating narratives: Storytelling and selfhood* [Relaciones narrativas: la narración de historias y la identidad personal] (P. A. Kottman, Trans.). Routledge.
- Clance, P. R., & Imes, S. A. (1978). The impostor phenomenon in high achieving women: Dynamics and therapeutic intervention [El fenómeno del impostor en mujeres de alto rendimiento: dinámica e intervención terapéutica]. *Psychotherapy: Theory, Research & Practice*, 15(3), 241–247. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/h0086006>

- Clough, P. T. (2007). *The affective turn: Theorizing the social* [El giro afectivo: teorizando lo social]. Duke University Press.
- Cukor, G. (Director). (1944). *Gaslight* [Película]. Metro-Goldwyn-Mayer.
- Dotson, K. (2011). Tracking epistemic violence, tracking practices of silencing [Rastreando la violencia epistémica, rastreando las prácticas de silenciamiento]. *Hypatia*, 26(2), 236–257. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2011.01177.x>
- Fisher, B. (1992). Feminist acts: Strategic interventions in everyday life [Actos feministas: intervenciones estratégicas en la vida cotidiana]. In J. Butler & J. W. Scott (Eds.), *Feminists theorize the political* (pp. 301–313). Routledge.
- Fricker, M. (2007). *Epistemic injustice: Power and the ethics of knowing* [Injusticia epistémica: el poder y la ética del conocimiento]. Oxford University Press.
- Frye, M. (1983). *The politics of reality: Essays in feminist theory* [La política de la realidad: Ensayos sobre teoría feminista]. Crossing Press.
- Hamilton, P. (1938). *Gas light*. Rich & Cowan.
- Herman, J. L. (1992). *Trauma and recovery: The aftermath of violence -from domestic abuse to political terror* [Trauma y recuperación: Las secuelas de la violencia, desde el maltrato doméstico hasta el terror político]. Basic Books.
- Jaggar, A. M. (1989). Love and knowledge: Emotion in feminist epistemology [Amor y conocimiento: la emoción en la epistemología feminista]. *Inquiry*, 32(2), 151–176. <https://doi.org/10.1080/00201748908602185>
- Massumi, B. (2002). *Parables for the virtual: Movement, affect, sensation* [Parábolas para lo virtual: movimiento, afecto, sensación]. Duke University Press.
- Medina, J. (2013). *The epistemology of resistance: Gender and racial oppression, epistemic injustice, and resistant imaginations* [La epistemología de la resistencia: opresión de género y racial, injusticia epistémica e imaginarios resistentes.]. Oxford University Press.
- Puleo, A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Ediciones Cátedra.
- Price, D. (2022). *Unmasking autism: Discovering the new faces of neurodiversity* [Desenmascarando el autismo: Descubriendo las nuevas caras de la neurodiversidad]. Harmony.

- Ricoeur, P. (1984). *Time and narrative* [Tiempo y narrativa] (Vol. 1, K. McLaughlin & D. Pellauer, Trans.). University of Chicago Press.
- Sedgwick, E. K. (2003). *Touching feeling: Affect, pedagogy, performativity* [Sensación conmovedora: afecto, pedagogía, performatividad]. Duke University Press.
- Shotwell, A. (2017). Forms of knowing and epistemic resources [Formas de conocimiento y recursos epistémicos]. In M. Grasswick (Ed.), *Feminist epistemology and philosophy of science* (pp. 189–205). Springer.
- Stern, R. (2007). *The gaslight effect: How to spot and survive the hidden manipulation others use to control your life* [El efecto gaslight: cómo detectar y sobrevivir a la manipulación oculta que otros utilizan para controlar tu vida]. Morgan Road Books.
- Watzlawick, P., Beavin, J. H., & Jackson, D. D. (1967). *Pragmatics of human communication: A study of interactional patterns, pathologies, and paradoxes* [Pragmática de la comunicación humana: un estudio de los patrones interactivos, las patologías y las paradojas]. W. W. Norton & Company.